



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° 3939 (C)

LOTA, 13 NOV. 2017

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria
Sra. **MARIA BENZAVIDES ZAPATA, TENS**, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°229, de fecha 30 de Octubre del
2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde
autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **CAROLINA
RIQUELME SANHUEZA**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley
19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en
calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la)
funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: CAROLINA RIQUELME SANHUEZA
CARGO	: TENS
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 30 DE OCTUBRE DEL 2017
HASTA	: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA MARIA BENAVIDES.
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año
2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/mja